

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p align="center">ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO TERCER TRIMESTRE 2022</p>	DATOS ORIGINALES	DATOS DE SEGUIMIENTO
		Número de Auditoría: 07-21 Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	Número de Seguimiento: 09-22 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección de Unidad Corporativa de Administración (anteriormente Dirección General Adjunta de Administración) / Dirección de Unidad Corporativa de Finanzas, Operaciones y Sistemas (anteriormente Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas)	Clave de programa y descripción de la auditoría: 500 Seguimiento	

Descripción de la Observación	Acciones Realizadas / Conclusión
<p align="center">CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN CENTRO DE DATOS PRIMARIO CON ANEXO TÉCNICO PARA UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA</p> <p>De conformidad con los artículos 29, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley citada, la convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener la descripción detallada y la información necesaria para identificar los bienes, arrendamientos o servicios, así como los aspectos que la convocante considere necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación; pudiendo incorporar a la convocatoria los anexos técnicos que considere necesario.</p> <p>Siendo así, la Dirección General Adjunta de Administración y la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios en septiembre de 2019 publicaron (en CompraNet) la convocatoria a la licitación pública nacional electrónica número LA-006HAN001-E75-2019 para la contratación del servicio de centro de datos primario bajo el esquema de servicios administrados en el que se lleven a cabo servicios adecuados a las necesidades de la Financiera.</p> <p>La Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información y la Gerencia de Operación de Servicios (como áreas requirentes) emitieron el Anexo Técnico para la prestación del servicio de centro de datos primario bajo el esquema de servicios administrados en el que se lleven a cabo servicios adecuados a las necesidades de la Financiera, el cual como anexo 1 fue incorporado a la convocatoria.</p> <p>De acuerdo con el numeral 2.1 de dicho Anexo Técnico el objetivo de la contratación consistiría en: <i>"[...] contar con un Centro de Datos Primario en el que se lleven a cabo servicios adecuados a las necesidades de la Financiera [...] que cumplan con los requerimientos tecnológicos y normativos para la operación de la institución [...] contemplan el soporte a los procesos sustantivos y procesos de apoyo [...] incluyendo las nuevas funciones y actividades [...] deberá incluir los servicios de adecuación de sus soluciones a las necesidades de la FND para que ésta pueda contar con el soporte tecnológico que permita a través de Servicios Administrados la instalación, configuración, diseño, adecuación, pruebas, capacitación y puesta en marcha de los requerimientos tecnológicos de la Institución [...] el soporte a la continuidad operativa durante el plazo total del contrato [...]"</i>; por lo tanto, el Anexo Técnico, debería contener la descripción detallada y la información para identificar los servicios objeto de esta contratación.</p> <p>Sin embargo, dicha descripción detallada e información para identificar los servicios, correspondían en su gran mayoría a los Términos de Referencia emitidos en julio de 2018 por Deloitte en el marco del servicio para la elaboración de la estrategia, rediseño de procesos y requerimientos técnicos para la transformación tecnológica de la Financiera, emitidos para el desarrollo del anexo técnico para licitar la <i>"[...]"</i></p>	<p>Derivado de la valoración realizada a la evidencia documental, se determinó lo siguiente:</p> <p>El contenido del Anexo Uno del Contrato No. LP-DETI-31602-050-19, se advirtió que la adquisición corresponde a un servicio, el cual contiene un hardware con la capacidad máxima que permite llevar a cabo la operación de los servidores a un centro de datos en otra ubicación geográfica a través del servicio denominado nube, que se convierten en infraestructura, plataforma y software como servicios.</p> <p>Cabe señalar que, el proveedor contratado proporcionó la red, el almacenamiento, los servidores físicos, el sistema de virtualización, y el sistema operativo del equipo que va a ejecutar, y sus aplicativos, todos ellos son elementos necesarios para el servicio contratado.</p> <p>Por lo que esta Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública no formulará el Informe de Irregularidades Detectadas.</p> <p>CONCLUSIÓN: Por lo anterior, se considera atendida la observación, derivado de que el Anexo Técnico de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-006HAN001-E75-2019, se apegó a lo establecido en los artículos 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 fracción II inciso a) del Reglamento de la Ley citada, ya que contenía la descripción detallada y la información necesaria para</p>

C.P. Aurelia López Chavando
 Coordinadora de Mejora de la Gestión Pública

Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	DATOS ORIGINALES	DATOS DE SEGUIMIENTO
	ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Número de Auditoría: 07-21 Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	Número de Seguimiento: 09-22 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%
CÉDULA DE SEGUIMIENTO TERCER TRIMESTRE 2022			

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección de Unidad Corporativa de Administración (anteriormente Dirección General Adjunta de Administración) / Dirección de Unidad Corporativa de Finanzas, Operaciones y Sistemas (anteriormente Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas)	Clave de programa y descripción de la auditoría: 500 Seguimiento	

Descripción de la Observación	Acciones Realizadas / Conclusión				
<p><i>adquisición de una nueva solución tecnológica integrada por un Core Bancario, Enterprise BUS, Componentes Especializados y Desarrollo a Medida que de forma conjunta soportarán el nuevo modelo operativo [...] incluir los servicios de consultoría e implementación de la solución completa, llevando a cabo actividades necesarias para la instalación, configuración, diseño, desarrollo, pruebas capacitación y puesta en marcha de la nueva solución tecnológica requerida por la Institución”, no así para “[...] contar con un Centro de Datos Primario en el que se lleven a cabo servicios adecuados a las necesidades de la Financiera [...] que cumplan con los requerimientos tecnológicos y normativos para la operación de la institución [...] contemplan el soporte a los procesos sustantivos y procesos de apoyo [...] incluyendo las nuevas funciones y actividades [...] deberá incluir los servicios de adecuación de sus soluciones a las necesidades de la FND para que ésta pueda contar con el soporte tecnológico que permita a través de Servicios Administrados la instalación, configuración, diseño, adecuación, pruebas, capacitación y puesta en marcha de los requerimientos tecnológicos de la Institución [...] el soporte a la continuidad operativa durante el plazo total del contrato [...]”.</i></p> <p>Por lo anterior, al compararse el Anexo Técnico y los Términos de Referencia puede observarse modificaciones de objeto y alcance, sin embargo, los requerimientos técnicos y funcionales no fueron modificados y/o adecuados conforme a las modificaciones de objeto y alcance, como se muestra a continuación de forma general:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Términos de Referencia</th> <th style="text-align: center;">Anexo Técnico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> 3.1 Objetivo de la Contratación El objeto de la contratación es la adquisición de una nueva solución tecnológica que incluye: Core Bancario, Enterprise BUS, Componentes Especializados y Desarrollo a Medida que de forma conjunta soportaran el nuevo modelo operativo de los 5 procesos sustantivos y procesos de apoyo de la FND, las propuestas por parte de los licitantes deberán incluir los servicios de consultoría e implementación de la solución completa, llevando a cabo las actividades necesarias para la instalación, diseño, desarrollo, pruebas, capacitación y puesta en marcha de la nueva solución tecnológica requerida por la Institución. </td> <td> 2.1 Objetivo de la Contratación Se busca contar con un Centro de Datos Primario en el que se lleven a cabo servicios adecuados a las necesidades Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y del Sistema Financiero Rural, en adelante FND, que cumplan con los requerimientos tecnológicos y normativos para la operación de la institución. Los servicios objeto de la contratación del Centro de Datos Primario contemplan el soporte a los procesos sustantivos y procesos de apoyo de la FND, incluyendo las nuevas funciones y actividades que deberá realizar como parte de su mandato. Cabe enfatizar que el objeto de la contratación no es adquirir bien alguno ni capacidad de cómputo o de procesamiento, ni de capacidad de desarrollo, por lo que no se busca ningún tipo de soluciones de hosteo </td> </tr> </tbody> </table>	Términos de Referencia	Anexo Técnico	3.1 Objetivo de la Contratación El objeto de la contratación es la adquisición de una nueva solución tecnológica que incluye: Core Bancario, Enterprise BUS, Componentes Especializados y Desarrollo a Medida que de forma conjunta soportaran el nuevo modelo operativo de los 5 procesos sustantivos y procesos de apoyo de la FND, las propuestas por parte de los licitantes deberán incluir los servicios de consultoría e implementación de la solución completa , llevando a cabo las actividades necesarias para la instalación, diseño, desarrollo, pruebas, capacitación y puesta en marcha de la nueva solución tecnológica requerida por la Institución.	2.1 Objetivo de la Contratación Se busca contar con un Centro de Datos Primario en el que se lleven a cabo servicios adecuados a las necesidades Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y del Sistema Financiero Rural, en adelante FND, que cumplan con los requerimientos tecnológicos y normativos para la operación de la institución. Los servicios objeto de la contratación del Centro de Datos Primario contemplan el soporte a los procesos sustantivos y procesos de apoyo de la FND, incluyendo las nuevas funciones y actividades que deberá realizar como parte de su mandato. Cabe enfatizar que el objeto de la contratación no es adquirir bien alguno ni capacidad de cómputo o de procesamiento, ni de capacidad de desarrollo, por lo que no se busca ningún tipo de soluciones de hosteo	<p>identificar los servicios, así como los aspectos que el Área Requiriente consideró necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación.</p>
Términos de Referencia	Anexo Técnico				
3.1 Objetivo de la Contratación El objeto de la contratación es la adquisición de una nueva solución tecnológica que incluye: Core Bancario, Enterprise BUS, Componentes Especializados y Desarrollo a Medida que de forma conjunta soportaran el nuevo modelo operativo de los 5 procesos sustantivos y procesos de apoyo de la FND, las propuestas por parte de los licitantes deberán incluir los servicios de consultoría e implementación de la solución completa , llevando a cabo las actividades necesarias para la instalación, diseño, desarrollo, pruebas, capacitación y puesta en marcha de la nueva solución tecnológica requerida por la Institución.	2.1 Objetivo de la Contratación Se busca contar con un Centro de Datos Primario en el que se lleven a cabo servicios adecuados a las necesidades Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y del Sistema Financiero Rural, en adelante FND, que cumplan con los requerimientos tecnológicos y normativos para la operación de la institución. Los servicios objeto de la contratación del Centro de Datos Primario contemplan el soporte a los procesos sustantivos y procesos de apoyo de la FND, incluyendo las nuevas funciones y actividades que deberá realizar como parte de su mandato. Cabe enfatizar que el objeto de la contratación no es adquirir bien alguno ni capacidad de cómputo o de procesamiento, ni de capacidad de desarrollo, por lo que no se busca ningún tipo de soluciones de hosteo				

C.P. Aurelia López Chavando
Coordinadora de Mejora de la Gestión Pública

Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

**CÉDULA DE SEGUIMIENTO
TERCER TRIMESTRE 2022**

DATOS ORIGINALES		DATOS DE SEGUIMIENTO	
Número de Auditoría:	07-21	Número de Seguimiento:	09-22
Número de Observación:	01	Saldo por Aclarar:	N/A
Instancia Fiscalizadora:	OIC	Saldo por Recuperar:	N/A
Monto por Aclarar:	N/A	Avance:	100%
Monto por Recuperar:	N/A		

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección de Unidad Corporativa de Administración (anteriormente Dirección General Adjunta de Administración) / Dirección de Unidad Corporativa de Finanzas, Operaciones y Sistemas (anteriormente Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas)	Clave de programa y descripción de la auditoría: 500 Seguimiento	

Descripción de la Observación	Acciones Realizadas / Conclusión
<p>(hosting), ni de fábrica de software. Las comunicaciones unificadas, externas al Centro de Datos, no forman parte del alcance.</p> <p>La propuesta por parte del Licitante deberá incluir los servicios de adecuación de sus soluciones a las necesidades de la FND para que ésta pueda contar con el soporte tecnológico que permita a través de Servicios Administrados la instalación, configuración, diseño, adecuación, pruebas, capacitación y puesta en marcha de los requerimientos tecnológicos de la Institución. Así mismo, las propuestas deberán incluir el soporte a la continuidad operativa durante el plazo total del contrato, y considerar, de forma anticipada a su terminación, el apoyo a la FND para facilitar sus actividades ante la posible migración a otro centro de datos primario, acorde a las necesidades de la FND y los criterios que la FND establezca, dentro de los últimos seis meses de la vigencia.</p> <p>2.2 Ubicaciones en las que deberán entregarse los Servicios Administrados</p> <p>Los Servicios Administrados, que residirán en la nube, se deberán poder acceder desde cualquier ubicación que indique la FND, particularmente desde el edificio sede y a sus agencias a nivel nacional.</p> <p>3.2 Descripción Técnica de los Servicios Objeto de la Contratación</p> <p>Como resultado del nuevo modelo óptimo de procesos de ala FND, se ha identificado la necesidad de llevar a cabo la adquisición de una nueva solución tecnológica integrada por un Core Bancario, Enterprise BUS, Componentes Especializados y Desarrollo a Medida y contratar los servicios para su implementación.</p> <p>3.3.1.1. Nueva Solución Tecnológica</p> <p>La nueva solución tecnológica deberá contar con los siguientes componentes:</p>	<p>2.4 Descripción de los Procesos de la FND</p> <p>Con el objeto de cumplir con la normatividad aplicable a la FND y con nuevo Modelo Óptimo de Procesos de la FND deberá soportar los procesos sustantivos y de apoyo identificados en esta sección.</p> <p>2.5.1.1. Nueva Solución Tecnológica</p> <p>La nueva solución tecnológica deberá contar con los siguientes componentes:</p>

C.P. Aurelia López Chavando
Coordinadora de Mejora de la Gestión Pública

Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p align="center">ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO TERCER TRIMESTRE 2022</p>	DATOS ORIGINALES		DATOS DE SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría:	07-21	Número de Seguimiento:	09-22
		Número de Observación:	01	Saldo por Aclarar:	N/A
		Instancia Fiscalizadora:	OIC	Saldo por Recuperar:	N/A
		Monto por Aclarar:	N/A	Avance:	100%
		Monto por Recuperar:	N/A		

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección de Unidad Corporativa de Administración (anteriormente Dirección General Adjunta de Administración) / Dirección de Unidad Corporativa de Finanzas, Operaciones y Sistemas (anteriormente Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas)	Clave de programa y descripción de la auditoría: 500 Seguimiento	

Descripción de la Observación	Acciones Realizadas / Conclusión
<p>1. Core Bancario: Deberá ser modular con capacidad de integrarse con desarrollos a la medida y otros componentes.</p> <p>2. Enterprise Service Bus.</p> <p>3. Componentes Especializados: a) Gestor de Identidades y Accesos, b) Gestor de Documentos, c) Correo Electrónico, d) API Gateway, e) API Manager, f) Big Data.</p> <p>4. Desarrollos a medida: a) Funcionalidad específica de Crédito y Reportos, Avalúos, Apoyos, Fiduciario y Aplicaciones Comunes (Firma electrónica, tareas programadas y calculadoras).</p> <p>3.3.3.3. Enfoque de implementación El licitante deberá incluir los siguientes costos:</p>	<p>1. Servicios Administrados que soporten a los procesos sustantivos actuales y los nuevos requerimientos derivados del reordenamiento financiero, así como a los procesos de apoyo y que cumplan con la normatividad aplicable a la FND, de acuerdo con la descripción de procesos de la sección 2.4.</p> <p>2. Bus de Servicio Empresarial (Enterprise Service Bus) o equivalente.</p> <p>3. Componentes Especializados: a) Gestor de Identidades y Accesos, b) Gestor de Documentos, c) Correo Electrónico, d) API Gateway, e) API Manager, f) Big Data. g) Capacidad de conectividad móvil fuera de línea. h) Inteligencia artificial y cognitiva. i) IoT (Internet of Things).</p> <p>4. Módulos que permitan integrar desarrollos a medida: a) Funcionalidad específica de Crédito y Reportos, Avalúos, Apoyos, Fiduciario, Garantías y Aplicaciones Comunes (Firma electrónica, tareas programadas y calculadoras).</p> <p>2.5.4. Requerimientos para el Centro de Datos en la nube 2.5.4.1. Capacidades que deberá tener el proveedor del Centro de Datos en la nube 2.5.4.2. Certificados que deberá tener el Centro de Datos en la nube y/o su personal</p> <p>3.4. Enfoque de costos Se espera que el Licitante oferte un Centro de Datos Primario accesible desde la Nube para la migración y la operación de los sistemas actuales, de conformidad con el anexo único. La propuesta</p>

C.P. Aurelia López Chavando
Coordinadora de Mejora de la Gestión Pública

Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	DATOS ORIGINALES	DATOS DE SEGUIMIENTO
	ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Número de Auditoría: 07-21 Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	Número de Seguimiento: 09-22 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%
CÉDULA DE SEGUIMIENTO TERCER TRIMESTRE 2022			

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección de Unidad Corporativa de Administración (anteriormente Dirección General Adjunta de Administración) / Dirección de Unidad Corporativa de Finanzas, Operaciones y Sistemas (anteriormente Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas)	Clave de programa y descripción de la auditoría: 500 Seguimiento	

Descripción de la Observación	Acciones Realizadas / Conclusión
<ul style="list-style-type: none"> Costo de la nueva plataforma tecnológica, tanto del core bancario como de otras aplicaciones relacionadas al mismo Costo de implementación por fase 	<p>debe incluir el equipo y licencias necesarias para la operación de dichos sistemas.</p> <p>En un plazo no mayor de 18 meses, cuando el Licitante haya puesto a punto los servicios necesarios para soportar los procesos sustantivos y los procesos de apoyo para la nueva funcionalidad de la FND, estos deberán de considerarse como Servicios Administrados dentro del Centro de Datos Primario, por lo que el licenciamiento y el costo de la continuidad operativa, deberán formar parte del costo de los nuevos Servicios Administrados.</p>
<p>En ese sentido, puede concluirse que los requerimientos técnicos y funcionales contenidos en el Anexo Técnico correspondían a la “[...] adquisición de una nueva solución tecnológica integrada por un Core Bancario, Enterprise BUS, Componentes Especializados y Desarrollo a Medida que de forma conjunta soportarán el nuevo modelo operativo [...] incluir los servicios de consultoría e implementación de la solución completa, llevando a cabo actividades necesarias para la instalación, configuración, diseño, desarrollo, pruebas capacitación y puesta en marcha de la nueva solución tecnológica requerida por la Institución”, mas no para “[...] contar con un Centro de Datos Primario en el que se lleven a cabo servicios adecuados a las necesidades Financiera [...] que cumplan con los requerimientos tecnológicos y normativos para la operación de la institución [...] contemplan el soporte a los procesos sustantivos y procesos de apoyo [...] incluyendo las nuevas funciones y actividades [...] deberá incluir los servicios de adecuación de sus soluciones a las necesidades de la FND para que ésta pueda contar con el soporte tecnológico que permita a través de Servicios Administrados la instalación, configuración, diseño, adecuación, pruebas, capacitación y puesta en marcha de los requerimientos tecnológicos de la Institución [...] el soporte a la continuidad operativa durante el plazo total del contrato [...]”, por tanto el Anexo Técnico no contenía la descripción detallada y la información necesaria para identificar los servicios objeto de la contratación de la licitación pública nacional electrónica número LA-006HAN001-E75-2019, contraviniendo así los citados artículos 29, fracción II y 39, fracción II, inciso a).</p> <p>Medida correctiva: La Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas deberá a través de la Dirección Ejecutiva de Tecnología de Información, presentar un informe pormenorizado (en su caso, incluyendo aspectos técnicos) motivado y fundado del por qué no se diseñaron los requerimientos técnicos y funcionales precisos y específicos para la compra de “[...] un Centro de Datos Primario en el que se lleven a cabo servicios adecuados a las necesidades de la Financiera [...]” y se utilizaron los términos de referencia diseñados para la</p>	

C.P. Aurelia López Chavando
Coordinadora de Mejora de la Gestión Pública

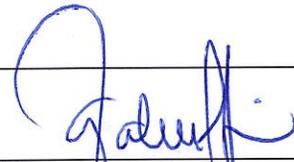
Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p align="center">ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO TERCER TRIMESTRE 2022</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p>	<p align="center">DATOS DE SEGUIMIENTO</p>
		Número de Auditoría: 07-21 Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: N/A Monto por Recuperar: N/A	Número de Seguimiento: 09-22 Saldo por Aclarar: N/A Saldo por Recuperar: N/A Avance: 100%

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección de Unidad Corporativa de Administración (anteriormente Dirección General Adjunta de Administración) / Dirección de Unidad Corporativa de Finanzas, Operaciones y Sistemas (anteriormente Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas)	Clave de programa y descripción de la auditoría: 500 Seguimiento	

Descripción de la Observación	Acciones Realizadas / Conclusión
<p><i>"adquisición de una nueva solución tecnológica integrada por un Core Bancario, Enterprise BUS, Componentes Especializados y Desarrollo a Medida que de forma conjunta soportarán el nuevo modelo operativo [...]".</i></p> <p>Medida Preventiva: La Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas deberá a través de la Dirección Ejecutiva de Tecnología de Información, determinar las contrataciones en materia de Tic´s que, por montos, complejidad y relevancia para la FND, deberán de tratarse en un grupo de trabajo especialista y multidisciplinario que permita entre otros aspectos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar el origen de la necesidad de la contratación; • Que se identifique el satisfactor adecuado para la necesidad; • Que el anexo técnico contenga los aspectos necesarios para describir los requerimientos; • Que el objeto de la contratación corresponda con la descripción detallada de los servicios a contratar; • Que el tiempo de ejecución del proyecto de contratación este justificado, y • Que se defina un correcto seguimiento a la entrega de los bienes y servicios a contratar. 	


 C.P. Aurelia López Chavando
 Coordinadora de Mejora de la Gestión Pública


 Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública